

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

32787 *Extracto de la Resolución de 18 de julio 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en el ámbito Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2019.*

BDNS(Identif.):467006

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans>:

Primero: Beneficiarios, Pondrán ser beneficiarias de las subvenciones, en los términos establecidos en el artículo 3 de la mencionada Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, las entidades recogidas en el artículo 2 de la órdenes de 14 de noviembre antes citadas.

Segundo: Finalidad, formación en alternancia en proyecto de programas Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en la ciudad de Melilla en el año 2019.

Tercero: Base Reguladora, Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre 2001 BOE de 21 de noviembre.

Cuarto: importe, 1.078.282,64 euros para el ejercicio 2019, y en función de la duración de los proyectos que se aprueben, podrán adquirirse compromisos de gastos de carácter plurianual que hayan de extenderse a dicho ejercicio, por una cuantía total máxima estimada de 800.000 euros para el ejercicio 2020, y 800.000 euros para el ejercicio 2021

Quinto: plazo de presentación de las solicitudes será de QUINCE (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el BOE

Melilla, 18 de julio de 2019.- El Director General (Punto siete. 3.1.a) de la Resolución de 6 de octubre de 2008, del SEPE sobre delegación de competencias - BOE del día 13 de octubre de 2008) P.D. La Directora Provincial del SEPE en Melilla (punto siete.4 de la resolución de 6 de octubre de 2008) P.S. La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Recursos: M^a Soledad Núñez Zamora.

ID: A190042955-1